

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 94 1.1.1.

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de julio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de **VITALCAUCHOS S.A.**;

QUE el Dr. Miguel Andrade Varela, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado **los correspondientes** de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión extranjera directa, cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando N° DJCV.94.1612 de 9 de agosto de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-94122 de 5 de agosto de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **VITALCAUCHOS S.A.**, con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/ 10.000.000,00), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación debiera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

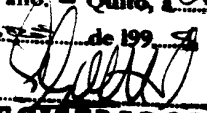
COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

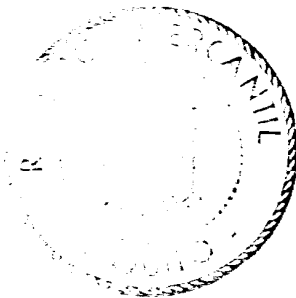
11 AGO 1994

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO. (E)

ACM/MDR.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2321 del Registro Mercantil como 125 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 28 de Octubre de 199 9


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



1001 02A 11